



Municipalidad del Partido de General Pueyrredón
Departamento Deliberativo

Expediente D.E.: 5673-6-2018
Expediente H.C.D.: 2369-U-17
N° de registro: O-18006
Fecha de sanción: 10/05/2018
Fecha de promulgación: 29/05/2018
Decreto de promulgación: 1105-18

ORDENANZA N° 23694

Capítulo I: Creación y Objetivos

Artículo 1°.- Créase el "Programa de Promoción del Helado Artesanal de Mar del Plata".

Artículo 2°.- El mencionado Programa tendrá por objeto promocionar y difundir la elaboración y el consumo del Helado Artesanal Marplatense, tanto a nivel local como nacional e internacional.

Capítulo II: Definición

Artículo 3°.- Se define "Helado Artesanal" al alimento congelado a base de productos lácteos tales como leche o crema, en combinación con frutas u otros ingredientes y sabores, como yemas de huevo, nueces, frutas, chocolate, galletas, frutos secos, yogur que se fabrica con bajo o nulo agregado químico y en su elaboración la mezcla es sometida al batido y al enfriamiento indirecto suficiente para llegar a conformar un cuerpo semi-sólido con plasticidad y palatabilidad propia, contemplando varias tareas manuales además de la utilización de equipamiento especial.

Artículo 4°.- Créase la Mesa de Trabajo para la "Promoción del Helado Artesanal", la cual tendrá como objeto articular con el sector para desarrollar acciones de promoción y de fortalecimiento. En ese marco, realizará gestiones para establecer el protocolo de elaboración del Helado Artesanal, que incluirá tanto las características de las materias primas, su procesamiento, uso y conservación, como los procesos de elaboración del helado y parámetros de clasificación y calidad del producto final. Fruto del mismo, podrá otorgarse la certificación "Helado Artesanal, Calidad Mar del Plata", certificación que se plasmará en un logo que identifique los establecimientos que elaboren helado artesanal marplatense.

Capítulo III: Acciones promocionales propuestas

Artículo 5°.- Se proponen, entre otras, las siguientes acciones específicas a ejecutarse desde el E.M.Tur y/o la Secretaría de Desarrollo Productivo:

- * Creación del Registro de Heladerías Artesanales de Mar del Plata.
- * Elaboración de la "Ruta del Helado Artesanal Marplatense" con las heladerías integrantes del registro reflejadas en un mapa gastronómico, informativo de los distintos locales de venta al público de los establecimientos que elaboren Helado Artesanal, certificados como "Helado Artesanal, Calidad Mar del Plata".
- * Promoción de visitas abiertas a los distintos establecimientos fabricantes de "Helado Artesanal, Calidad Mar del Plata", dentro de las propuestas de Paseos para Gente Inquieta.
- * Emisión de informes de interés general sobre las características técnicas del Helado Artesanal y publicidad de los atributos distintivos del mismo.



Municipalidad del Partido de General Pueyrredón
Departamento Deliberativo

* Creación de un video institucional del producto de aquellas heladerías incluidas en el registro oficial que hayan brindado el consentimiento de uso de imagen. Dicho material será reproducido en Ferias Turísticas nacionales e internacionales, Workshops, redes sociales y todo espacio que el Ente Municipal de Turismo considere pertinente.

Capítulo IV: Fiesta del Helado Artesanal

Artículo 6°.- En el marco del Programa de Promoción del Helado Artesanal de Mar del Plata instáurase la “Semana del Helado Artesanal Marplatense”.

Artículo 7°.- Durante dicha semana, se llevarán adelante distintas iniciativas y actividades proponiéndose, entre otras, las siguientes acciones:

- a) Realización de la Fiesta del Helado Artesanal de Mar del Plata, la cual deberá ser una fiesta popular desarrollada en un lugar público de la ciudad, de acceso libre y gratuito en la que, con el fin de promocionar y difundir la elaboración y consumo del helado artesanal marplatense, se desarrollen exhibiciones y degustaciones de los helados artesanales elaborados en nuestra ciudad, espectáculos musicales y culturales, la elección y distinción de los mejores sabores de Helado Artesanal creados especialmente para este evento, competencia “Maestro Heladero,” presencia de Productores Frutihortícolas de la zona con exhibición y/o degustación de frutos - insumos, entre otras acciones.
- b) Promocionar y difundir la “Semana del Helado Artesanal de Mar del Plata” y las actividades previstas en la misma tanto a nivel local, como también nacional e internacional.
- c) Establecer sistemas promocionales en las heladerías en beneficio del público consumidor.

Artículo 8°.- Capacitación

- a) “Programa de capacitación previa para mi primer empleo”, destinado a jóvenes de 18 a 25 años, el cual facilitará la ocupación de puestos de trabajo como despachante de helado para jóvenes de la ciudad.
- b) El programa se divide en dos ítems:
 - 1) Despachante de Helado cuyo objetivo es brindar las nociones básicas de la tarea de despacho de helados artesanales y labores complementarias.
 - 2) Manipulador de Alimentos, articulado con organismos oficiales y entrega de certificado oficial.

Artículo 9°.- Comuníquese, etc.-

**Pérez
Magnoler**

Macchiavello

**Sáenz Saralegui
Arroyo**